

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/2028 DE LA COMISIÓN
de 29 de noviembre de 2019

por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799 en lo que respecta a los cuadros de correspondencia que especifican la correspondencia entre las evaluaciones del riesgo de crédito de las agencias externas de calificación crediticia y los niveles de calidad crediticia establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ⁽¹⁾, y en particular su artículo 136, apartado 1, párrafo tercero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799 de la Comisión ⁽²⁾ especifica en su anexo III la correspondencia de las evaluaciones de crédito emitidas por una agencia externa de calificación crediticia («ECAI») con los niveles de calidad crediticia establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 2, sección 2, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 («correspondencia»).
- (2) A raíz de las últimas modificaciones introducidas por el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/634 de la Comisión ⁽³⁾ en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799, han cambiado los factores cuantitativos y cualitativos que sustentan las evaluaciones crediticias de algunas correspondencias en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799. Además, algunas ECAI han ampliado sus evaluaciones crediticias a nuevos segmentos de mercado, dando origen a nuevas escalas de calificación y nuevos tipos de calificación crediticia. Por consiguiente, es necesario actualizar las correspondencias de las ECAI de que se trata.
- (3) Desde la adopción del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/634, otra agencia de calificación crediticia ha sido registrada de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁴⁾. Dado que el artículo 136, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 exige la especificación de correspondencias para todas las ECAI, resulta necesario establecer una correspondencia para esa ECAI recién registrada. Las evaluaciones de crédito efectuadas por la ECAI recién registrada se basan en la misma metodología aplicada por su empresa matriz, una ECAI de un tercer país para la que ya se había establecido una correspondencia en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799. Por lo tanto, en este caso concreto, resulta adecuado que la correspondencia de la ECAI recién registrada refleje la correspondencia establecida para esa ECAI de un tercer país.
- (4) El presente Reglamento se basa en los proyectos de normas técnicas de ejecución presentados a la Comisión conjuntamente por la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Valores y Mercados y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (Autoridades Europeas de Supervisión).

⁽¹⁾ DO L 176 de 27.6.2013, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799 de la Comisión, de 7 de octubre de 2016, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a la correspondencia de las evaluaciones crediticias de las agencias externas de calificación crediticia para el riesgo de crédito de conformidad con el artículo 136, apartados 1 y 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 275 de 12.10.2016, p. 3).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2018/634 de la Comisión, de 24 de abril de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/1799 en lo que respecta a los cuadros de correspondencia que especifican la correspondencia entre las evaluaciones del riesgo de crédito de las agencias externas de calificación crediticia y los niveles de calidad crediticia establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 25.4.2018, p. 14).

⁽⁴⁾ Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia (DO L 302 de 17.11.2009, p. 1).

- (5) Las Autoridades Europeas de Supervisión han llevado a cabo consultas públicas abiertas sobre los proyectos de normas técnicas de ejecución, han analizado los costes y beneficios potenciales conexos y han solicitado el dictamen del Grupo de partes interesadas del sector bancario creado de conformidad con el artículo 37 del Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁵⁾; el dictamen del Grupo de partes interesadas del sector de los valores y mercados, creado de conformidad con el artículo 37 del Reglamento (UE) n.º 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁶⁾; y el dictamen del Grupo de partes interesadas del sector de seguros y reaseguros, creado de conformidad con el artículo 37 del Reglamento (UE) n.º 1094/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁷⁾.
- (6) Procede, por tanto, modificar el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Modificación del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799

El anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1799 se sustituye por el texto que figura en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 29 de noviembre de 2019.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

⁽⁵⁾ Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/78/CE de la Comisión (DO L 331 de 15.12.2010, p. 12).

⁽⁶⁾ Reglamento (UE) n.º 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/77/CE de la Comisión (DO L 331 de 15.12.2010, p. 84).

⁽⁷⁾ Reglamento (UE) n.º 1094/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/79/CE de la Comisión (DO L 331 de 15.12.2010, p. 48).

Cuadros de correspondencia a efectos del artículo 16

Nivel de calidad crediticia	1	2	3	4	5	6
<i>ACRA Europe, a. s. (anteriormente European Rating Agency, a.s.)</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación global a corto plazo	S1		S2	S3, S4, NS		
<i>AM Best Europe Rating Services</i>						
Escala de calificación crediticia de emisores a largo plazo	aaa, aa+, aa, aa-	a+, a, a-	bbb+, bbb, bbb-	bb+, bb, bb-	b+, b, b-	ccc+, ccc, ccc-, cc, c, d, e, f, s
Escala de calificación de emisiones a largo plazo	aaa, aa+, aa, aa-	a+, a, a-	bbb+, bbb, bbb-	bb+, bb, bb-	b+, b, b-	ccc+, ccc, ccc-, cc, c, d, s
Escala de calificación de solidez financiera	A++, A+	A, A-	B++, B+	B, B-	C++, C+	C, C-, D, E, F, S
Escala de calificación de emisores a corto plazo	AMB-1+	AMB-1-	AMB-2, AMB-3	AMB- 4, d, e, f, s		
Escala de calificación de emisiones a corto plazo	AMB-1+	AMB-1-	AMB-2, AMB-3	AMB- 4, d, s		
<i>ARC Ratings SA.</i>						
Escala de calificación de emisores a medio y largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación de emisiones a medio y largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación de emisores a corto plazo	A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, D		
Escala de calificación de emisiones a corto plazo	A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, D		
<i>ASSEKURATA Assekuranz Rating-Agentur GmbH</i>						
Escala de calificación crediticia a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC/C, D
Escala de calificación de empresas a corto plazo	A++	A		B, C, D		
<i>Axesor Risk Management SL</i>						
Escala de calificación global	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D, E

Nivel de calidad crediticia	1	2	3	4	5	6
<i>Banque de France</i>						
Escala de calificación crediticia global de emisores a largo plazo	3++	3+, 3	4+	4, 5+	5, 6	7, 8, 9, P
<i>BCRA — Credit Rating Agency AD</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación global a corto plazo	A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, D		
Escala de calificación a largo plazo de compañías de seguros de pensiones	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación a corto plazo de compañías de seguros de pensiones	A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, D		
Escala de calificación a largo plazo de fondos de pensiones	AAA pf, AA pf	A pf	BBB pf	BB pf	B pf	C pf
Escala de calificación a largo plazo de fondos de garantía	AAA, AA	A	BBB	BB	B	C, D
Escala de calificación a corto plazo de fondos de garantía	A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, D		
<i>Capital Intelligence Ratings Ltd</i>						
Escala de calificación internacional de emisores a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	C, RS, SD, D
Escala de calificación internacional de emisiones a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación internacional a largo plazo de la solidez financiera de aseguradores	AAA, AA	A	BBB	BB	B	C, RS, SD, D
Escala de calificación internacional de emisores a corto plazo	A1+	A1	A2, A3	B, C, RS, SD, D		
Escala de calificación internacional de emisiones a corto plazo	A1+	A1	A2, A3	B, C, D		
Escala de calificación internacional a corto plazo de la solidez financiera de aseguradores	A1+	A1	A2, A3	B, C, RS, SD, D		
<i>Cerved Rating Agency S.p.A.</i>						
Escala de calificación a largo plazo de empresas	A1.1, A1.2, A1.3	A2.1, A2.2, A3.1	B1.1, B1.2	B2.1, B2.2	C1.1	C1.2, C2.1
<i>Creditreform Rating AG</i>						
Escala de calificación de emisores a largo plazo	AAA, AA	A		BBB	BB	B, C, SD, D
Escala de calificación de emisiones a largo plazo	AAA, AA	A		BBB	BB	B, C, D
Escala de calificación a corto plazo	L1	L2		L3, NEL, D		

Nivel de calidad crediticia	1	2	3	4	5	6
<i>CRIF Ratings S.r.l.</i>						
Escala de calificación de emisores a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D1S, D
Escala de calificación de emisiones a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, DS
Escala de calificación de emisores a corto plazo	IG-1		IG-2	SIG-1, SIG-2, SIG-3, SIG-4		
Escala de calificación de emisiones a corto plazo	IG-1		IG-2	SIG-1, SIG-2, SIG-3, SIG-4		
<i>Dagong Europe Credit Rating Srl</i>						
Escala de calificación crediticia a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación crediticia a corto plazo	A-1		A-2, A-3	B, C, D		
<i>DBRS Ratings</i>						
Escala de calificación de obligaciones a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación de deuda a corto plazo y pagarés de empresa	R-1 H, R-1 M	R-1 L	R-2, R-3	R-4, R-5, D		
Escala de calificación de solidez financiera	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, R
<i>Egan-Jones Ratings Co.</i>						
Escala de calificación crediticia a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación crediticia a corto plazo	A-1+	A-1	A-2	A-3, B, C, D		
<i>Euler Hermes Rating GmbH</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, SD, D
<i>EuroRating Sp. z o.o.</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
<i>Fitch Ratings</i>						
Escala de calificación de incumplimiento de emisores a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, RD, D
Obligaciones financieras de empresas — Escala de calificación a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C
Escala de calificación internacional de la solidez financiera de aseguradores a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C

Nivel de calidad crediticia	1	2	3	4	5	6
Escala de calificación de las contrapartes de derivados	AAA dcr, AA dcr	A dcr	BBB dcr	BB dcr	B dcr	CCC dcr, CC dcr, C dcr
Escala de calificación a corto plazo	F1+	F1	F2, F3	B, C, RD, D		
Escala de calificación de solidez financiera de aseguradores a corto plazo	F1+	F1	F2, F3	B, C		
<i>GBB-Rating Gesellschaft für Bonitätsbeurteilung GmbH</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	AAA, AA		A, BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
<i>HR Ratings de México, SA de C.V.</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	HR AAA(G)/HR AA(G)	HR A(G)	HR BBB(G)	HR BB(G)	HR B(G)	HR C(G)/HR D(G)
Escala de calificación global a corto plazo	HR+1(G)/HR1(G)	HR2(G)	HR3(G)	HR4(G), HR5(G), HR D(G)		
<i>ICAP Group SA.</i>						
Escala de calificación global a largo plazo		AA, A	BB, B	C, D	E, F	G, H
<i>INC Rating Sp. z o.o.</i>						
Escala de calificación crediticia de emisores a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
<i>Japan Credit Rating Agency Ltd</i>						
Escala de calificación de emisores a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, LD, D
Escala de calificación de emisiones a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación de emisores a corto plazo	J-1+	J-1	J-2	J-3, NJ, LD, D		
Escala de calificación crediticia de emisiones a corto plazo	J-1+	J-1	J-2	J-3, NJ, D		
<i>Kroll Bond Rating Agency</i>						
Escala de calificación crediticia a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación crediticia a corto plazo	K1+	K1	K2, K3	B, C, D		
<i>Kroll Bond Rating Agency Europe</i>						
Escala de calificación crediticia a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación crediticia a corto plazo	K1+	K1	K2, K3	B, C, D		

Nivel de calidad crediticia	1	2	3	4	5	6
<i>modeFinance S.r.l.</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	A1, A2	A3	B1	B2	B3	C1, C2, C3, D
<i>Moody's Investors Service</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	Aaa, Aa	A	Baa	Ba	B	Caa, Ca, C
Escala de calificación global a corto plazo	P-1	P-2	P-3	NP		
<i>QIVALIO SAS (anteriormente Spread Research)</i>						
Escala de calificación global a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación global a corto plazo	SR0		SR1, SR2	SR3, SR4, SR5, SRD		
<i>Rating-Agentur Expert RA GmbH</i>						
Escala de calificación crediticia internacional	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D, E
Escala de calificación internacional de fiabilidad	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D, E
<i>Scope Ratings GmbH</i>						
Escala de calificación a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación a corto plazo	S-1+	S-1	S-2	S-3, S-4		
<i>S&P Global Ratings Europe Limited</i>						
Escala de calificación crediticia de emisores a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, R, SD/D
Escala de calificación crediticia de emisiones a largo plazo	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificación de solidez financiera de aseguradores	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, SD/D, R
Escala de calificación de empresas de tamaño intermedio		MM1	MM2	MM3, MM4	MM5, MM6	MM7, MM8, MMD
Escala de calificación crediticia de emisores a corto plazo	A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, R, SD/D		
Escala de calificación crediticia de emisiones a corto plazo	A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, D		
<i>The Economist Intelligence Unit Ltd</i>						
Escala de bandas de calificación soberana	AAA, AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D.»